



ANMAT PROHÍBE LOTE ILEGÍTIMO DE VIAGRA

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido la comercialización y uso de un lote del medicamento "Viagra", indicado para el tratamiento de la disfunción eréctil, que resultara ilegítimo y cuyos datos son los siguientes:

- "VIAGRA Sildenafil Citrato, 50 mg, blister por 4 comprimidos, lote 40483003B, Vto. 05-2012, Laboratorio Pfizer".

La investigación acerca del lote en cuestión se inició en el marco de una causa judicial por contrabando. En este contexto, la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 3 solicitó al Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependiente de la ANMAT, la colaboración en una pericia conjunta con el personal de la Policía Científica de Gendarmería Nacional, sobre los elementos contenidos en 23 bultos depositados en una terminal portuaria.

Los peritos procedieron a tomar muestras del producto y una vez realizados los análisis correspondientes, se verificó que sólo una de ellas cumplía con el contenido de principio activo respecto de la cantidad declarada en el rótulo. Además, los textos del envase y prospecto de las unidades secuestradas se encontraba escrito en portugués y todas las unidades presentaban perfiles cromatográficos distintos del medicamento original, entre otras diferencias.

Por otra parte, se exhibieron las unidades al co-director técnico del laboratorio Pfizer S.R.L. quien, luego de realizar la comparación con los comprimidos originales, manifestó que las muestras secuestradas son apócrifas y que no fueron elaboradas por la firma.

Por todo lo expuesto, se advierte a la población que se abstenga de consumir las unidades correspondientes a la partida detallada.